



DECRETO ALCALDICIO N° 3786

BULNES, 04 OCT 2018

VISTOS:

a).- Solicitud N° VI18-873 del Jefe Unidad Municipal DIDECO de fecha 27-09-2018 11:35:43, que informa cometido a realizarse en la ciudad y/o sector de CONCEPCIÓN.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sobre viáticos.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- ORDENESE trasladarse a la ciudad de CONCEPCIÓN al funcionario(a) Sr(a). FUENTEALBA ARAVENA JUAN CARLOS, ~~CHOFER~~, CHOFER, grado 17 de la E.M.S., el día 27 de Septiembre de 2018, con motivo de CON MOTIVO DE TRASLADAR A FUNCIONARIO AL IND REGIONAL Y ENTREGAR DOCUMENTACIÓN EN LA SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FOSIS REGIONAL. Se traslada en Vehículo Municipal.

2.- Páguese el viático correspondiente e impútese el gasto al Subtitulo 21 Item 02 Asignación 004 Sub Asignación 006 Área Gestión 01 "Viáticos Personal Contrata", del Presupuesto Municipal vigente, por la suma de \$18.080.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



[Signature]
RICARDO E. SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MRH/REST/JLRA.-



[Signature]
MARCELA RIVERA HERMOSILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Sr(a). FUENTEALBA ARAVENA JUAN CARLOS
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. Partes e Informaciones